

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1704,

05 JUL 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales. Informe 128 de fecha 04 de junio de 2019 de Inspector Municipal a Encargado (s) de Rentas, del Dpto. de Rentas Municipales. MEMO N°93 de fecha 29 de mayo de 2019 de Encargado (s) de Rentas Municipales a Inspección Municipal. Solicitud de Ingreso N°250 de fecha 15 de mayo de 2019, de departamento de Rentas. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 04 de mayo de 2019. Fotocopia por ambos lados de Rut N°76.564.967-6 de Diseños Publicitarios Julio Antonio Retamales Caroca E.I.R.L. Fotocopia por ambos lados Cedula de Identidad de Julio Antonio Retamales Caroca. Autorización Uso de Domicilio de fecha 14 de mayo de 2019. Certificado de nacimiento de Julio Antonio Retamales Caroca. Constitución de E.I.R.L de fecha 17 de noviembre de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del S.I.I. Estado de Cuenta corriente por Derecho de aseo domiciliario. Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, Formularios 29 de los meses noviembre y diciembre 2015 y los meses de enero a diciembre 2016, del S.I.I. Formularios 22 Año tributario desde el año 2017 al año 2019, del S.I.I. Fotografía de la Propiedad.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

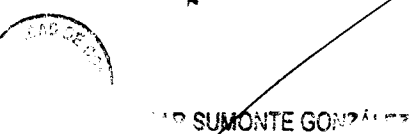
1.-

OTÓRGUESE PATENTE: AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO DISEÑOS PUBLICITARIOS JULIO ANTONIO RETAMALES CAROCA E.I.R.L.	
R.U.T. N°:	76.564.967-6.	
GIRO:	<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. • VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN MERCADOS ESPECIALIZADOS. 	
DIRECCIÓN:	CALLE VILLARICA N°88 VILLA CONCON II, CONCÓN.	
ROL DE PROPIEDAD:	3398-82	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2016 (UTM feb.)	2DO. SEM. 2016
PATENTE	\$22.478.-	\$22.749 x 1.2% = \$23.022
TOTAL	\$22.478.-	\$22.749.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$23.022.-	\$23.324 x 0.6% = \$23.464
TOTAL	\$23.022.-	\$23.324.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.464.-	\$23.698 x 1.3% = \$24.006
TOTAL	\$23.464.-	\$23.698.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
PATENTE	\$24.006.-	
TOTAL	\$24.006.-	

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/CW/cfw.-
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado